LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Convenio de Asociación mediante proceso competitivo

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Colombia constitucionalmente se encuentra conformada como un "Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, **fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran** y en la prevalencia del interés general"[1]

Desde esta perspectiva y bajo el entendido de la Corte Constitucional "el deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber, **a el Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna** a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en el gasto social, o bien de manera directa, adoptando medidas en favor de aquellas personas que por razones

[1]Constitución Política de Colombia, 1990, Articulo 1.

económicas, físicas o mentales, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta"[2]

Adicionalmente la constitución política de Colombia establece en su artículo 2º : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo en su artículo 46 establece "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de **la tercera edad** y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

De manera especial dentro de los grupos poblacionales que tiene nuestro país en condición de vulnerabilidad, se ha reconocido mayor protección institucional a aquellos que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta directamente relacionada con su situación de pobreza extrema, sobre los cuales emana del Estado Colombiano el deber de protección a las personas carentes de recursos económicos necesarios para su subsistencia y que adicionalmente presentan imposibilidades para laborar por motivos de edad avanzada o de salud, frente al tema se ha pronunciado la Corte Constitucional:

[2]Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

"Cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] *se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad."*[3]

Teniendo en cuenta lo esbozado es claro que el Estado Colombiano a partir de la aplicación del principio de solidaridad, igualdad y dignidad humana trae inmersa dentro de su Constitución Política una protección especial para los Adultos Mayores que se encuentren en vulnerabilidad extrema, lo cual ha sido ratificado por los diferentes estamentos normativos y jurisprudenciales que se han pronunciado sobre el tema.

La población adulta mayor en desprotección y abandono por parte de sus familias y de la sociedad, requieren de atención prioritaria, para garantizar la aplicación de los derechos fundamentales, con el fin de garantizarles una vida digna.

En cumplimiento de lo relacionado, para la Alcaldía del municipio de Dosquebradas es de especial importancia la atención a la población teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad, por ello para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la población Adulta mayor.

Acorde a la información suministrada por la oficina del SISBEN en el Municipio de Dosquebradas con corte a Abril de 2019, cuya base de datos establece la caracterización al grupo poblacional adulto mayor, mediante metodología Sisbén III (Resolución 3778 de 2011) que establece los puntos de corte, que definen el grado de vulnerabilidad para este grupo etáreo, donde, de un total de 18.350 adultos mayores identificados, se establece que el 7,3% de ellos, unos 1.336 adultos corresponden al punto de corte 37,80 (según el régimen subsidiado) se encuentran establecidos en la zona rural y 14.997 adultos mayores, el 81,7% se ubican en la zona urbana como régimen subsidiado, punto de corte 54,86. El otro

[3]Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

11%, unos 2.107 adultos mayores, cuyo puntaje se encuentran por encima de los puntos de corte definidos.

Hoy por hoy el municipio realiza todos los esfuerzos pertinentes para la proporción de servicios direccionados a la atención integral de los adultos mayores relacionados con anterioridad, esto mediante el trabajo articulado con los Centros de Protección para Adultos Mayores, así como la atención en el centro Vida del municipio.

Esta población cada día presenta un incremento desmedido de allí que siempre se busca satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional a través de la intervención de terceros que puedan proporcionar servicios integrales, de calidad y con la idoneidad requerida para este tipo de población, buscando bajo los principios de solidaridad establecidos constitucionalmente una atención integral, en beneficio de una población que se encuentra en dependencia total, se contribuya para lograr la satisfacción de sus derechos mínimos y la protección de estos.

En el mes de junio del año en curso se adelantó proceso competitivo identificado con numero PC-031-2020, con el fin de celebrar convenio de asociación para satisfacer la necesidad de atender 70 adultos mayores, dicho convenio tenía como objeto contractual el mismo del presente proceso, sin embargo en el etapa de adjudicación, se encontró que solo se adjudicaron 40 cupos, quedando pendiente por tener cobertura de 30 cupos. De igual manera, teniendo en cuenta las solicitudes que reciben el programa de adulto mayor, y el presupuesto con que se cuenta, se considera ampliar en 5 cupos más la necesidad del presente proceso.

Aunado a lo anterior, el plan de desarrollo 2020 – 2023 "DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS" ha contemplado el proyecto "*adulto mayor envejecimiento digno y activo*" el cual a su vez cuenta con la actividad "*Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor*" en virtud de ello, se proyecta para el año 2023 un incremento de atenciones del 5%.

Teniendo en cuenta que, en el proceso adelantado en el mes de julio de 2020 en el cual no se logró dar total cobertura a la necesidad existente en atenciones a los adultos mayores en centros de bienestar, se hace necesario adelantar nuevamente proceso competitivo mediante el cual se selección a un asociado (entidad sin ánimo de lucro), que pueda atender los cupos de personas que se requieren, según la necesidad y presupuesto con los que cuenta actualmente la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Dosquebradas.

A. ASPECTOS GENERALES

- **Económico:**

En la medida que la sabiduría de los años van pasando, así mismo el aumento de la población adulta demanda un mayor esfuerzo y la necesidad se acrecienta, razón por la cual se requiere de más postulaciones del estado como "garante de los derechos" hacia la priorización de la protección social integral para todos los mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida y para que alcancen una vejez digna, activa y satisfactoria.

Lo anterior da pie a que en las últimas décadas, Colombia ha tomado mayor conciencia de los retos que trae para el país una población envejecida y ha empezado a mejorar el tema de política pública dirigida a las personas adultas mayores. No obstante, las desigualdades sociales y económicas, la violencia y los imaginarios negativos frente a la vejez, dificultan que se garanticen plenamente los derechos de este colectivo.

En este panorama, la política pública del país debe afrontar el envejecimiento demográfico de manera integral (social, económica y cultural) y mediante planes que aborden todo el transcurrir de vida y preparen a la población para el momento de la vejez, en temas de educación, participación, cultura del ahorro, hábitos de vida saludable, cotización pensional, entre otros.

Los jóvenes y adultos se preparan muy poco para la vejez, lo que unido a la precariedad de las condiciones del mercado de trabajo colombiano hace que, solo

el 25% de los adultos mayores alcancen a recibir una pensión contributiva y de esta cifra solo el 11.9% son de zona rural.

Hay una prevalencia de ver el envejecimiento como negativo (fragilidad, dependencia o discriminación), el 78,1% viven en zona urbana, 46,8% pertenecen al régimen subsidiado de salud, el 12.9% reportó haber sufrido maltrato (más frecuente en mujeres). A nivel funcionalidad, el 79% de la población es independiente en sus actividades de la vida diaria (AVD) básicas y el 62% son independientes en las instrumentales.

En el eje cafetero tiene el índice de envejecimiento más alto del país y de acuerdo con los datos preliminares del Censo 2018, el departamento con mayor índice de envejecimiento es Quindío con 70,43 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15. Le siguen Caldas (69,34), Valle del Cauca (60,28), Risaralda (59,54), Tolima (52,08), Nariño (50,82), Bogotá (50,17), Boyacá (50,13), Antioquia (48,73) y Santander (44,23).

El segundo escenario es más complicado ya que se relaciona con la atención de salud. Las enfermedades en los adultos mayores tienden a ser crónicas y su tratamiento es más costoso. La Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatría considera que enfrentar esta inversión en la pirámide poblacional es un desafío social, económico y sanitario que los hacedores de políticas parecen desconocer. Esto empeora al revisar las cifras del Ministerio de Salud, que reportan que ocho de cada diez adultos mayores sufren más de una enfermedad. Males manejables como la hipertensión afectan a seis de cada diez, con el agravante de que menos de la mitad tiene controles regulares. Y, de otro lado, los males osteomusculares comprometen a la mayoría y son un determinante de incapacidad y pérdidas de años de vida saludable, por eso se concluye que en todo centro de bienestar se requiere más profesionales y tecnólogos en geriatría y gerontólogos.

En otro estudio entre El Centro Iberoamericano de Autonomía personal (CIAPAT), en alianza con la universidad manuela Beltrán, realizaron un estudio sobre la calidad de vida de la población de la tercera edad y llegaron a estas conclusiones:

- La investigación revela que el 46% de los evaluados presenta deterioro de sus procesos cognitivos y un 51% presenta un envejecimiento normal.
- De estas cifras arrojadas por el estudio, las mujeres -con un 33%- presentan mayor frecuencia de deterioro, frente a un 13% de los hombres.
- En el informe expone que el 83% de los adultos evaluados pertenecen a estratos 1,2 y 3, y que tan solo el 4.3% de los adultos viven solos.
- Según el análisis, "hoy en día la esperanza de vida en Colombia en hombres es de 75,4 años y mujeres 81,1 años y cada vez hay más personas mayores de 60 años, pues las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud señalan que hay dos adultos mayores por cada adolescente.
- El estudio aseguró que el 51% de los adultos mayores evaluados no están pensionados, de los cuales el 33% son mujeres. Es decir que solo el 21 % de los adultos mayores que presentan deterioro de sus procesos cognitivos están cobijados por una pensión, los demás desarrollan actividades laborales o ya están jubilados y se dedican a las labores de hogar.
- Finalmente, Dentro de las enfermedades más comunes en la vejez se encuentran:
- Artritis y artrosis (más frecuente en mujeres que hombres)
- Diabetes (casi todos los adultos mayores tienen algún grado de diabetes)
- Desnutrición (por el paso de los años disminuye el apetito)
- Alzheimer
- Parkinson
- Problemas auditivos y visuales (es normal por el desgaste de los años)
- Hipertensión Arterial (una enfermedad silenciosa puede causar infarto)
- Osteoporosis (por pérdida de densidad ósea se debilitan los huesos)
- Accidente cerebro vascular.

La cobertura en salud es al parecer la salida a las carencias de apoyo social e integral para las personas mayores, según datos de Sabe, porque 74 de cada 100 adultos mayores manifiestan recurrir a los servicios de salud ambulatorios casi de manera permanente, sobre todo en los estratos altos. Y si hay cobertura por planes complementarios, esta demanda crece casi al 100 por ciento, con el agravante de que la cuarta parte recurre directamente a hospitales de alta

tecnología, la mayoría por síntomas o padecimientos que no requieren de esos niveles.

Para entrar más en detalle los CBA (Centros de Bienestar del Adulto Mayor) manejan productos que están inmersas en las actividades del sector terciario tales como:

Actividad de hotelería y turismo: El Alojamiento u hospedaje que brindan al adulto mayor Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de valoración metal gerontológica, salud mental, destrezas físicas y cognoscitivo que les brinda los CBA por medio de profesionales como el gerontólogo, el psicólogo, el fisioterapeuta, entre otros.

Servicios administrativos: Las personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, ropa y lavandería para mantener una vida digna y saludable para un envejecimiento alejado de la pobreza y el maltrato físico de la sociedad o en algunos casos por la misma familia.

Actividades en materia de función pública y administración pública: basado en la Ley 1315 del 2009 que garantiza no solo la vida, la salud sino que busca una atención de integridad física y digna, obliga a los municipios y sus secretarias de finalidad social a ser galantes para apoyar, controlar y ser veedores de las fundaciones que trabajan en pro de la atención integral a este grupo poblacional.

Para culminar un resumen de las necesidad y prioridades del adulto mayor se hace indispensable que el sector público, privado y la ciudadanía en general son llamadas a vincularse para generar conciencia sobre las necesidades del adulto mayor, que necesita de alternativas fuera de las convencionales que aporten a su sostenibilidad física y emocional.

- **Regulatorio:**

Norma	Descripción

Norma	Descripción
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Razón Social	Ubicación	Representante Legal	Teléfonos	Nit
Fundación Sonrisas de amor	Dosquebradas	Yorlaidiz Pineda	3175549910 3136740594	900919306
Calor de Hogar	Dosquebradas	Yheraldine Manrique	3133523164	900954956
Volver a Nacer	Dosquebradas	Martha Cecilia Rivera Restrepo	3113979313	900388009
Asociación Valentina	Dosquebradas	Mary Isabel Giraldo Ramírez	3137461584	816008023

C. FICHA TECNICA

En este punto de la ficha técnica, lo sobresaliente es mostrar los componentes sustanciales en el estudio de unión u asociación.

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Beneficia-rios	Valor Mensual	Valor de los meses (1, 2 y 3)	Valor de 15 días	Valor Total de 3 meses y 15 días
Municipio						
Personal	**$ 14.858.185**			$ 44.574.555	$ 7.429.093	$ 52.003.648

Requerido			$ 14.858.185			
Kit de aseo	**$ 38.960**	35	$ 1.363.600	$ 4.090.800	$ 681.800	$ 4.772.600
Pañales	**$ 9.320**	9	$ 2.516.400	$ 7.549.200	$ 1.258.200	$ 8.807.400
Toalla de 60 x 120	**$ 12.333**	35	$ 431.655	$ 863.310		$ 863.310
Kit de Vestuario	**$ 165.533**	35	$ 5.793.655	$ 5.793.655		$ 5.793.655
Tapabocas	**$ 2.255**	35	$ 78.925	$ 236.775	$ 78.925	$ 315.700
Alimentación	**$ 13.161**	35	$ 13.819.050	$ 41.457.150	$ 6.909.525	$ 48.366.675
Total Municipio			$ 38.861.470	$ 104.565.445	$ 16.357.543	$ 120.922.988

Asociación						
Personal Requerido	**$ 4.501.266**		$ 4.501.266	$ 13.503.798	$ 2.250.633	$ 15.754.431
Auxilio de Transporte	**$ 27.000**	16	$ 432.000	$ 1.296.000	$ 216.000	$ 1.512.000
Alojamiento	**$ 9.667**	35	$ 10.150.350	$ 30.451.050	$ 5.075.175	$ 35.526.225
Total Asociación			$ 15.083.616	$ 45.250.848	$ 7.541.808	$ 52.792.656

Total Municipio más Asociación	$ 53.945.086	$ 149.816.293	$ 23.899.351	$ 173.715.644

Cuadro N°1

Según el estudio realizado, el promedio de adulto mayor es de $ 1.418.087, del cual se especifica a continuación por cada una de las partes

Municipio	70%	$ 992.661
Asociación	30%	$ 425.426
Total Municipio + asociación		$ 1.418.087

En resumen, el cuadro anexo muestra los valores ofrecidos por el Municipio, según previo análisis, con la cantidad requerida y así mismo el valor total de tres (3) meses y 15 días, con el respectivo aporte de cada una de las partes.

Valor mensual unitario	Cantidad	Valor total de 3 meses y 15 días	Aporte del Municipio y del Asociado
$ 992.661	35	**$ 121.600.973**	Municipio
$ 425.426	35	**$ 52.114.685**	Asociación
$ 1.418.087	35	**$ 173.715.658**	Total Municipio más Asociación

Cuadro N°2

D. PROMEDIO

El promedio de cada ítem, según cuadro N°1 de la ficha técnica es el resultado de 3 valores, que dan un precio de mercado con características similares o iguales según en los puntos de venta que se cotizo cada ítem.

En el rubro de alimentación es la suma de 1 desayuno, 2 refrigerios (mañana y tarde), 1 almuerzo y 1 cena. Además la minuta patrón estándar valorada, es la que ha utilizado desde hace unos años por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas y a su vez por los diferentes CBA del mismo municipio. También se anexa una lista de intercambios. Es de clarificar que el costo de la minuta patrón, fue el resultado de dos (2) menús para logar el precio de la materia prima, más los costos indirectos (elementos de aseo y desinfección, dotación de manipuladores de alimentos y costo de elaboración del producto)

En cuanto a los valores del personal se obtiene de los honorarios otorgados, de la tabla de valores para los contratistas del municipio de Dosquebradas, sin que eso determine la forma que debe contratar el asociado.

Personal Municipio			
Profesión	**Cantidad**	**Honorario Mensual**	**Total Honorario**
Auxiliares de enfermería	2	$1.841,230	$3.682.460
Manipulador de Alimentos	1	$1.500.422	$1.500.422
Auxiliar de servicios	1	$1.500.422	$1.500.422
Coordinador administrativo	1	$2.876.922	$2.876.922
Psicólogo (1/2 tiempo)	1	$2.876.922	$1.438.461
Nutricionista (1/2 tiempo)	1	$2.876.922	$1.438.461
Profesor de educación física o Terapeuta ocupacional (1/2 tiempo)	1	$1.841.230	$920.615
Personal de aseo, ropería y lavandería	1	$1.500.422	$1.500.422
Total Municipio	**9**		**$14.858.185**
Personal Asociación			
Profesión	**Cantidad**	**Honorario Mensual**	**Total Honorario**

Cuidadoras	2	$1.500.422	$3.682.460
Manipuladora de alimentos	1	$ 1.500.422	$1.500.422
Total Asociación	**3**		**$ 4. 501.266**

También es importante mencionar que el uso de los pañales está determinado para 4 veces por persona (diariamente) y a su vez, solo una parte de la población es beneficiada, frente al total de la cantidad estimada en el estudio, De igual forma el transporte que en la mayoría de los casos solo una parte de población es beneficiada con este rubro. En el caso puntual de transporte se proyectó 3 servicios mensuales de movilización para una persona y que a su vez, usualmente son dos (2), los beneficiarios del mismo servicio y requiere de un acompañante para su cuidado y seguridad. Según estudios, se estima que una vez al mes el adulto mayor visita al médico.

	Cotización 1		Cotización 2		Cotización 3	
Supermercado	Olimpica	Cantidad	Mercamas	Cantidad	Super Inter	Cantidad
Valor	$20.300	9	$ 18.880	9	$21.100	8

También se relaciona los elementos y/o prendas que están conformados por el Kit de Aseo, cuya entrega es mensual, la toalla corporal con una medida de 60 x 120 cm se concede dos (2) veces a cada beneficiario durante la ejecución del convenio, mientras con el Kit de vestuario se proporciona una (1) vez durante la ejecución del convenio y dependiendo del género.

			Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Elemento	Presentacion	Promedio	Olimpica	Mercamas	Super Inter
Cepillo de dientes	Unid	$2.130,0	$2.600	$ 1.640	$2.150
Crema dental	60 ml	$2.331,3	$2.350	$1.860	$2.784
Jabon corporal	120 gr	$1.330,0	$1.300	$1.480	$1.210
Cuchillas de afeitar	Unid	$1.860,0	$1.700	$2.120	$1.760
Desodorante	60 a 70 ml	$9.080,0	$9.000	$9.000	$9.240
Talco para pies	60 gr	$5.166,7	$5.400	$5.400	$4.700
Papel Higienico	Unid	$1.243,3	1350	$ 1.200	$ 1.180
Shampoo	180 ml	$10.230,0	10300	$ 9.940	$ 10.450

Elemento	Cantidad	Promedio	Valor Total
Cepillo de dientes	1	$2.130	$ 2.130
Crema dental	1	$2.331	$ 2.331
Jabon corporal	1	$1.330	$ 1.330
Cuchillas de afeitar	2	$1.860	$ 3.720
Desodorante	1	$9.080	$ 9.080
Talco para pies	1	$5.167	$ 5.167
Papel Higienico	4	$1.243	$ 4.972
Shampoo	1	$10.230	$ 10.230
		Kit de Aseo	$ 38.960

HOMBRE				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6	Cotización 7
				Distribuidora Pague Menos	Almacenes la Bodega 1	Bonanza del Café	Surti Angie	Bucaramanga	Carter Shoes	Calzado y variedades Paisa
Prenda	Cantidad	Promedio	Precio total	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Sudadera	2	$22.725	$ 45.450	$21.000	$29.900	$15.000	$25.000	N.A.	N.A.	N.A.
Camiseta	2	$22.725	$45.450	$25.000	$15.900	$25.000	$25.000	N.A.	N.A.	N.A.
Bóxer hombre	3	$7.225	$21.675	$7.000	$11.900	$5.000	$5.000	N.A.	N.A.	N.A.
Medias hombre	2	$1.867	$3.733	$1.250	$3.300	$1.250	$1.667	N.A.	N.A.	N.A.
Zapatos	1	$42.667	$42.667	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	$53.000	$45.000	$30.000
Promedio hombre			$156.975							

MUJER				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6	Cotización 7
				Distribuidora Pague Menos	Almacenes la Bodega 1	Bonanza del Café	Surti Angie	Bucaramanga	Carter Shoes	Calzado y variedades Paisa
Sudadera	2	$22.475	$44.950	$21.000	$35.900	$15.000	$18.000	N.A.	Valor	Valor
Camiseta	2	$21.975	$43.950	$25.000	$19.900	$25.000	$18.000	N.A.	N.A.	N.A.
Brasier	2	$12.725	$25.450	$8.000	$20.900	$10.000	$12.000	N.A.	N.A.	N.A.
Panty	3	$7.225	$21.675	$7.500	$11.400	$5.000	$5.000	N.A.	N.A.	N.A.
Medias dama	2	$1.867	$3.733	$1.250	$3.300	$1.250	$1.667	N.A.	N.A.	N.A.
Zapatos	1	$32.333	$32.333	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	$32.000	$ 45.000	$20.000
Promedio dama			$172.092							

El valor promedio del vestuario es de: **$ 165.533**

Toalla de 60 x 120		Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Nombre de Almacén		Pague menos	Bonanza del Café	Surti Angie
Cantidad	Promedio	Valor	Valor	Valor
1 unid	**$ 12.333**	$ 10.000	$ 15.000	$ 12.000

Debido a la situación actual en Colombia del contagio y la expansión del virus, no obstante ajeno al municipio de Dosquebradas se estimó el valor promedio de un tapabocas de tres (3) proveedores por medio de páginas Web, y su manejo es para instantes en que el adulto mayor este en citas médicas o visitas de personas externas al lugar del hábitat donde convive, teniendo en cuenta lo anterior se valoró un tapabocas tipo tela, que se pueda utilizar por determinadas horas en el día y sea lavable para disminuir la propagación del virus.

Nombre del establecimiento	Droguería La Rebaja	Cadena Jumbo	Cadena Éxito	
	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio unitario
Valor total	$ 56.250	$ 3.390	$ 45.000	
Presentación	50	1	20	
Precio por unidad	$ 1.125	$ 3.390	$ 2.250	$ 2.255

En cuanto al alojamiento se buscó tres (3) precios de tres (3) zonas diferentes del Municipio mediante una página de internet y cuyas características fueron: alquiler de una habitación amoblada, para una persona sola y que tuviera acceso a las necesidades básicas.

Valor de una habitación amoblada para una persona					
Ubicación	Bavaria	Centro	San Jose	Promedio mensual	Promedio Diario
Valor	$ 250.000	$ 320.000	$ 300.000	$ 290.000	$ 9.667

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

No. del Contrato, Año y Municipio de ejecución	Objeto	Valor	Nombre de CBA
358- 2016 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la Fundación Paraíso Otoñal a 20 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, niveles 1 y 2 del sisben para la vigencia 2016	$ 214.099.582	Asociación Valentina
370- 2016 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la fundación Cristiana Casa Hogar vida con propósito a 22 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono.	$ 78.503.180	Fundación Cristiana Casa Hogar Vida con propósito.
369- 2016 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la Fundación Paraíso Otoñal a 20 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, niveles 1 y 2 del sisben para la vigencia 2016	$ 71.366.527	IPS Fundación Paraíso Otoñal
363- 2016 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para brindar al adulto mayor atención física, mental y alojamiento institucionalizado en la sociedad de San Vicente de Paúl de Dosquebradas capitulo II a 18 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad en situación de abandono, niveles 1 y 2 del sisben para la vigencia 2016	$ 57.092.221	Fundación hogar Geriátrico
516- 2017 Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar a 16 adultos mayores en situación de abandono atención física, mental y alojamiento institucionalizado, en la fundación hogar geriátrico y del adulto mayor juan pablo II pertenecientes al nivel 1 y 2 del sisben	$ 62.612.144	Hogar Geriátrico del adulto mayor Juan Pablo II

	para la vigencia 2017		
847 – 2018 Municipio de Dosquebradas	Garantizar la atención integral vivienda, alimentación, aseo personal y dotación a ciento veinte 120 adultos mayores en estado de vulnerabilidad en los centros de bienestar de acuerdo a su capacidad instalada en la vigencia 2018.	$ 412.508.544	Asociación valentina y IPS Fundación Paraíso Otoñal
757 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 107.945.880	Fundación Sonrisas de Amor
758 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 192.760.500	Fundación Volver a nacer
655 – 2019 Municipio de Dosquebradas	Brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de bienestar ubicados en el Municipio de Dosquebradas	$ 215.891.760	Asociación Valentina

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Indicadores de eficiencia adicionales

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención

Al examinar el análisis financiero de los CBA del Municipio de Dosquebradas, es poca la información financiera que se pueda adquirir, sumado a ello son pocos los que cuenta con un contador o con un balance de sus estados de resultados, en otras palabras al analizar el balance financiero organizacional de este gremio se optó por el estado de resultados. En vista de que son pocos los CBA's del municipio de Dosquebradas que revelan sus estados financieros y en especial

actualizados al corte del 2019, se optó por tomar la información financiera actualizada de un CBA de Pereira para medir otro indicador que permita un mayor balance estructurado y responsable en el proceso. En virtud de lo anterior se midieron los indicadores de eficiencia técnica y de eficiencia asignativa, cuyas formulas se ilustran a continuación.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Técnica**

Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad, es decir que los recursos del proyecto no son destinados en gastos de personal.

$$\text{Eficiencia Tecnica} = \frac{\text{Costos administrativos}}{\text{Total gastos entidad x año}}$$

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

- Indicador propuesto: **Eficiencia Asignativa**

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

$$\text{Eficiencia Asignativa} = \frac{\text{Costos actividades propias del año}}{\text{Ingresos totales x año}}$$

Según los datos suministrados por los posibles oferentes del Municipio de Dosquebradas (ESAL) que en el ejercicio de su labor social, promueven el bienestar integral y digno del adulto mayor, se evidencia los rangos en que se mueven los indicadores organizacionales de este Municipio por lo tanto, se sugiere en el indicador de eficiencia técnica debe ser menor o igual al 61% y así mismo el indicador de eficiencia asignativa debe ser mayor o igual al 35%.

Nombre de CBA	Asociación Valentina	Arca de Noe	Fundación Sonrisas de Amor
Ingresos	$ 439.660.753	$ 661.876.000	$ 297.890.000
Costos o gastos Administrativos	$ 10.800.000	$362.114.000	$ 168.377.000
Otros gastos	$ 808.456		$ 255.652
Costos de venta	$ 402.166.297	$ 297.844.000	$ 109.257.348
Total costos y gastos	$ 413.774.753	$ 659.958.000	$ 277.890.000
Eficiencia Técnica < ó = 61%	3%	55%	60,6%
Eficiencia Asignativa > ó= 35%	91%	45%	36,7%

TRIBUTACIÓN EN EL SECTOR:

No obstante los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.

Hay impuestos carácter nacional y de carácter nacional.

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla pro adulto mayor	2%

Industria y comercio	El máximo es del 1%
Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.

G. GLOSARIO

Palabras claves de acuerdo a tipo de proceso:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Teniendo en cuenta que el presente proceso competitivo se adelanta en el marco del Decreto 092 de 2017, no aplican acuerdos comerciales que deban ser tenidos en cuenta.

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo	No inversión del	Media – Baja	Media - Alta	Contratista	Permanente monitoreo y

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Económico	recurso en el desarrollo de las actividades y conforme a la propuesta anexa				seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación para verificar la correcta inversión de los recursos
Riesgo Operacional	Inadecuada ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas y en el número de horas y personas a beneficiar establecidas en la propuesta anexa.	Media	Media	Municipio	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación.
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la modalidad de contratación establecida	Baja	Alta	Municipio	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	Media	Alta	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del convenio afectando su ecuación económica	Media – Baja	Media - Baja	Contratista y la Entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el convenio con el acompañamiento de la Secretaria Jurídica del Municipio de Dosquebradas
Riesgo Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales.	Media	media	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, con los que se garantice el

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACION	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media – Alta	Media – Alta		
	Media – Baja	Media – Baja		
	Baja	Baja		
				cumplimiento.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Desarrollo Social y Político

MARIA FERNANDA PABON
Directora Operativa Adulto mayor (justificación y descripción de la necesidad)

Proyectó componente jurídico/ **Felipe Muñoz Morales**
Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

Proyectó componente financiero/ **Aurelio Cardona Robledo**
Contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

Fecha de vigencia: 16 de septiembre de 2019